

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-00481/2015 Matrícula: 3544BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS 14H DIA 17-01-15, Y LAS 17H, DIA 22-01-15, MANIFIESTA ESTAN EN OTRO VEHICULO , NO APORTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561/06 DEL PERIODO RESEÑADO , Y NO TENIENDO GRABACIONES EN SU TARJETA DE CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-00482/2015 Matrícula: 3544BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 13:05 HORAS DE FECHA 31/12/2014 Y LAS 13:05 HORAS DE FECHA 01/01/2015 DESCANSO REALIZADO 08:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:35 HORAS DE FECHA 01/01/2015 Y LAS 13:05 HORAS DE FECHA 01/01/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DISCOS 31-12 Y 31/1. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-00779/2015 Matrícula: 3982FHN Titular: LOPEZ CANO JOSE ANTONIO Domicilio: CALLE\ CONCHITA ROSA ESCRIBANO, 00008 3 C Co Postal: 30570 Municipio: BENIAJAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA ALCALA DE GUADAIRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41500 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 3,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-01048/2015 Matrícula: 4603BZN Titular: GABRIEL VICENTE GIL MONERA Domicilio: ARENAL C.M. LA ERMITA, 25 Co Postal: 03311 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:50 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 31/03/2015 DESCANSO REALIZADO 5:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:15 HORAS DE FECHA 31/03/2015 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 31/03/2015 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: GR-01237/2015 Matrícula: GR000299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3880 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 380 KGS. 10,85% TRANSPORTA CHARARRA Y BATERIAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-01238/2015 Matrícula: GR000299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA UN 2794 ACUMULADORES ELECTRICOS DE ELECTROLITO LIQUIDO ACIDO . (BATERIAS USADAS). Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

<p>Expediente: GR-01244/2015 Matrícula: 9986GHN Titular: NEUMATICOS ADRIAN MORENO, S.L. Domicilio: C/ DORADILLAN 7 PG.IND. LAS VIÑAS Co Postal: 29532 Municipio: MOLLINA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLLINA HASTA PELIGROS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL SÍMBOLO DEL PAÍS EN EL APARATO DE CONTROL. CIRCULA EN VACIO. ASI MISMO TAMPOCO SELECCIONA LA COMUNIDAD AUTONOMA DONDE INICIA LA JORNADA, SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01246/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: MAZO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: C/ GOLONDRINA, N° 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE GUADIX HASTA ARCHIDONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41060 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1060 KGS. 2,65% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01248/2015 Matrícula: GR003853AG Titular: RUIZ MOLINERO VICENTE Domicilio: CTRA. HUERCAL-OVERA KM. 11 S/N Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CANILES HASTA ATARFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4880 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1380 KGS. 39,42% TRANSPORTA BROCOLI. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-01249/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: MAZO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: C/ GOLONDRINA, N° 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE GUADIX HASTA ARCHIDONA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01323/2015 Matrícula: 5794CVX Titular: ALQUILERES LA PEÑA SL Domicilio: AVDA\ DE JAEN, 15 A BJ C Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PADUL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 18:00 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 18:00 HORAS DE FECHA 31/03/2015 DESCANSO REALIZADO 08:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:45 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 31/03/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS DE FECHAS 30 Y 31 MARZO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01340/2015 Matrícula: MA002524BT Titular: RAFAEL ELVIRA GARCIA Domicilio: NUEVA, 5 Co Postal: 18620 Municipio: ALHENDIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 215 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA VILLANUEVA MESIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-01411/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: JUAN C MAZO FERNANDEZ Domicilio: C/ GOLONDRINA 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de mercancías careciendo de autorización. Realiza diversos servicios de transporte entre el 15 y el 30 de diciembre de 2014, con una autorización caducada al no haber realizado el visado reglamentario, quedando acreditado que se reunían todos los requisitos para su obtención. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01412/2015 Matrícula: 0972FBW Titular: FONTANERIA JOSE F JERONIMO PADIAL E HIJOS SL Domicilio: ANDRES MULLER 4 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA NIGÜELAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA DE OBRAS NO JUSTIFICA RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-01413/2015 Matrícula: GR000299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN BULTOS QUE ESTÁN INCORRECTAMENTE EMBALADOS Y ASEGURADOS INTERIORMENTE. TRANSPORTA UN 2794 ACUMULADORES ELECTRICOS DE ELECTROLITO LIQUIDO ACIDO (BATERIAS USADAS) MEZCLADAS CON CHATARRA Y TIRADAS EN EL INTERIOR DEL CAMION LADEADAS Y SIN SUJECCION. Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-01442/2015 Matrícula: Titular: MAMADOU AMAR Domicilio: C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES 176-3° D Co Postal: 28025 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/06/2012. TRANSPORTA COLCHONES. VEHICULO: P-8859-BCN. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-01443/2015 Matrícula: Titular: MAMADOU AMAR Domicilio: C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES 176-3° D Co Postal: 28025 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA COLCHONES. VEHICULO: P-8859-BCN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>

Expediente: GR-01491/2015 Matrícula: 6155DNR Titular: MORENO ORTIZ JORGE Domicilio: CAMNO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA 1161 KGS DE UN 1824 HIDROXIDO SODICO EN SOLUCION 8 II , 307 KGS DE UN 1719 LIQUIDO ALCALINO CAUSTICO N.E.P 8 II , 44 KGS DE UN 3149 PEROXIDO DE HIDROGENO 5.1 (8) II. 22 KGS DE UN. 1805 ACIDO FOSFORICO EN SOLUCION 8. II CARECIENDO EN LA PARTE DELANTERA DEL VEHICULO DE LOS PANELES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (NARANJAS). Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01616/2015 Matrícula: Titular: PLACIDO MORENO CARMONA Domicilio: FRAN PEREZ GARCIA, B 5 - 3º B Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: N 340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA TORRENUOVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COMESTIBLES. EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 3614-DSC. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01701/2015 Matrícula: 4250DWW Titular: MILLAN CARCELES ASENSIO Domicilio: CALLE\ PUERTO RICO, 00008 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALBATERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:23 HORAS, ENTRE LAS 21:36 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 04:35 HORAS DE FECHA 27/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.NO SE ADJUNTA TICKETS DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR POR CARECER DE PAPEL DE IMPRESORA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 26 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»